



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, quince de enero de dos mil veintiuno.

Expídase la constancia actualizada de deuda de alimentos a cargo del señor *CARLOS ALBEIRE CACUA MALDONADO* solicitada por la señora *NELCY YOLANDA PARADA RICO*, a partir de abril de 2020, teniendo en cuenta que la última entregada fue hasta marzo de ese año y según su manifestación, hace parte del proceso que se adelanta por inasistencia alimentaria en contra del obligado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Radicado 54-518-31-84-002-2006-00089-00 alimentos

Firmado Por:

ANGELICA GRANADOS SANTAFE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

3ed94b0d6830abf93e1b147fcb6bfcaf77e0980d9b9fd548ecaf2ad9a656b492

Documento generado en 15/01/2021 04:29:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>